



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXPTE. N° 73-00-00026

CORDOBA, 5 ABR 2001

VISTO el viaje a la ciudad de Buenos Aires que debió realizar el Prof. Enrique PELAEZ, durante los días 28 al 30 de Marzo del corriente año, a fin de asistir a la Conferencia Interuniversitaria del Mercosur contra toda forma de discriminación, xenofobia, racismo y formas conexas de intolerancia organizada por el Instituto Nacional contra la Discriminación y la AUGM, atento a lo establecido por Res. Rectoral 17/2000.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Designar representante de esta Casa para asistir a las actividades de referencia al Prof. Enrique PELAEZ.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar lo actuado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, disponiendo que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de FONDO UNIVERSITARIO asignadas para gastos de la AUGM (Res. Rect. 985/00) se efectúe la liquidación y pago de la suma correspondiente a dos y medio (02 y 1/2) días de viáticos y al pasaje aéreo Córdoba/Buenos Aires/Córdoba, por el motivo de referencia.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a la Secretaría de Administración, al Prof. Enrique PELAEZ, al Delegado Asesor de la UNC ante la AUGM, Prof. Dr. Gerardo Fidelio y a la Secretaría de Relaciones Internacionales. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

408 ✓